

ACTA °. En la ciudad de Montevideo, el día 29 de agosto de 2019, en Avda. 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Leticia Viera, CI 3.646.564-2 .POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Jorge Buriani -----

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente **“Contenedores de reciclaje en calle Serrato, zona de centros escolares” Código de la idea MVD-2019-07-769** (resolución 1792/2019 de 8/4/2019); b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.-----

Idea: “Contenedores de reciclaje en calle Serrato, zona de centros escolares” **Código de la idea MVD-2019-07-769**

Proponente: Leticia Viera

Fecha: 26/07/2019

Fundamentación (literal):

Implementación de contenedores de clasificación de residuos para reciclaje (plástico, vidrio, latas, pilas). Es una zona donde existen numerosos centros escolares, por lo que cientos de familias pasan a diario por esa calle. En el barrio no hay ningún contenedor específico de reciclaje. Con la implementación de contenedores de clasificación de residuos (plásticos, latas, vidrios, pilas) lograríamos instaurar el hábito del reciclaje en las familias de la zona y disminuiría la cantidad de basura en la misma.

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: Viable

Esta propuesta se considera viable. El Departamento de Desarrollo Ambiental está trabajando para aumentar la cantidad de puntos en la ciudad que pueden recibir residuos reciclables (plástico, metal, papel y cartón, vidrio). Por tanto, se propone trabajar en conjunto con los vecinos y vecinas de la zona para determinar qué espacios son los adecuados para instalar contenedores para residuos reciclables que faciliten la separación y correcta disposición por parte de los habitantes del barrio. Se aclara que actualmente Montevideo tiene una clasificación que es en dos fracciones: mezclados y reciclables. Por tanto lo que puede instalarse son contenedores donde todos los reciclables se depositen juntos y desde allí sean trasladados a las cuatro plantas de clasificación que existen en la ciudad, donde los materiales son separados por tipo y color y posteriormente vendidos a operadores que los reciclan.

Pueden encontrar más información sobre el sistema de clasificación y reciclaje en montevideo.gub.uy/reciclaje.

La propuesta será pasada a etapa de votación durante el mes de setiembre de 2019, en caso de resultar afirmativa, se comenzará a trabajar sobre su implementación a partir del año 2020.